

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1706** *MARÍA JESÚS VEGA RODRÍGUEZ*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 83/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de INSS Y TGSS contra María Jesús Vega Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 17 de enero de 2011 Decreto por el que se declara a la ejecutada María Jesús Vega Rodríguez en situación de insolvencia total, por importe de 8.365,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral,, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 17 de enero de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110002820-1